



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado se incorpore en el Presupuesto 2002 la construcción de un edificio para la escuela n° 135 de Contralmirante Cordero.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 107/2001